



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 043/2013

Lic. Saúl Avalos Cortez

**PRESIDENTE a.i. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de la Señora Lilian Graciela Rolón Flecha, Vicepresidenta de JCI (Junior

a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir a la Señora: “Lilian Graciela Rolón Flecha”, que forma parte de JCI (Junior Chamber Internacional), que dentro de sus proyectos es buscar soluciones específicas a los problemas locales para crear un impacto global sostenible.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTE DISTINGUIDO** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a la ciudadana:

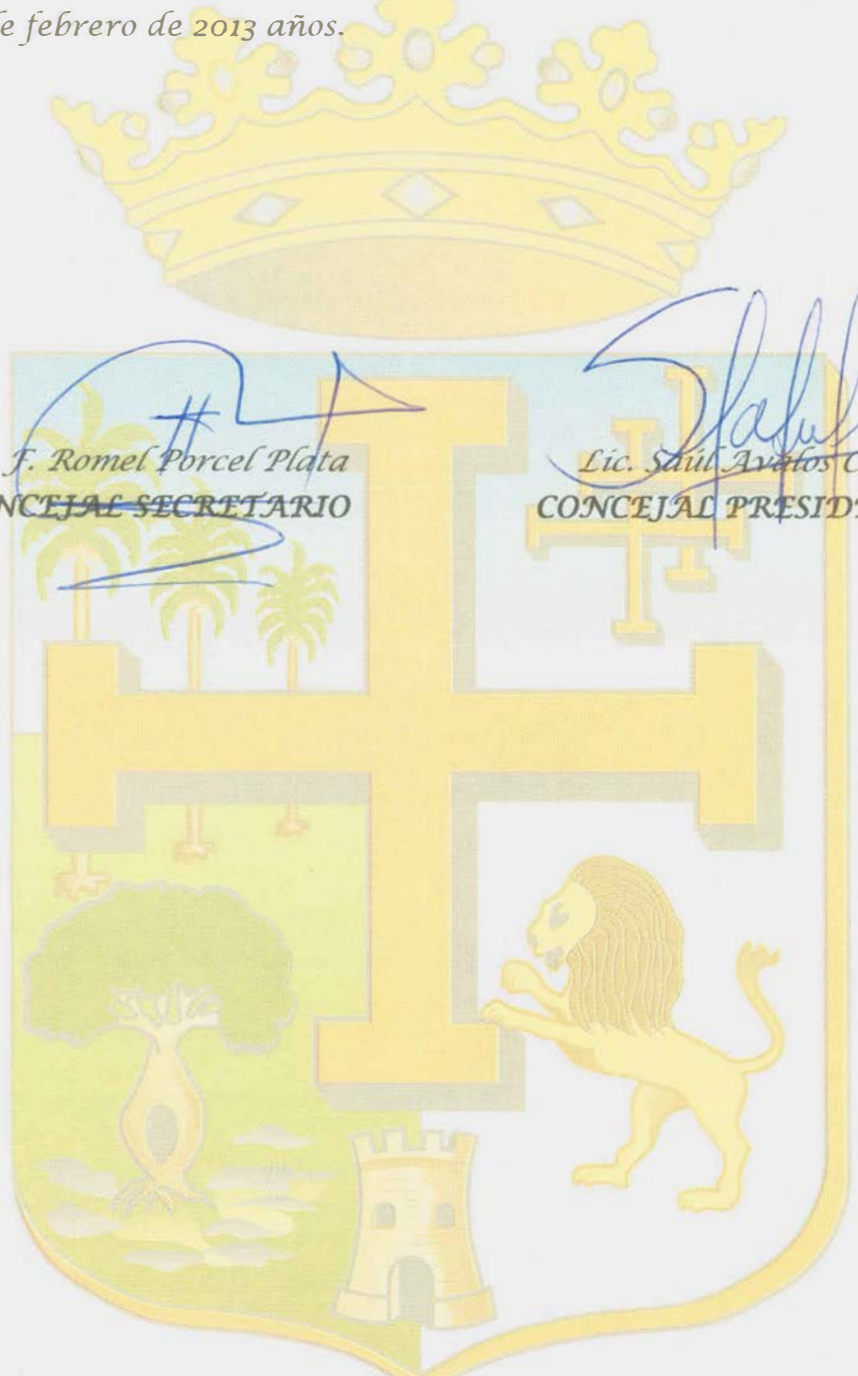
“Lilian Graciela Rolón Flecha”



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 22 días del mes de febrero de 2013 años.



Sr. F. Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saul Avila Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.